



MEMORANDO



14000 - OCI

PARA: MARIA DEL PILAR LOPEZ URIBE
Secretaria de Despacho

DE: ROSALBA GUZMAN GUZMAN
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de gestión Oficina de Control Interno 2023

Respetada Secretaria,

De manera atenta me permito remitir Informe que contiene los resultados de la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno, durante la vigencia 2023, para cada uno de los cinco roles asignados a esta dependencia en el Decreto Nacional 648 de 2017.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
GUZMAN GUZMAN
GUZMAN GUZMAN
ROSALBA ROSALBA
Fecha: 2024.04.22
17:34:41 -05'00'

ROSALBA GUZMAN GUZMAN
Jefe Oficina Control Interno

Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Ingri Dahiana Pulido Zorza/ Contratista OCI	IDPZ

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



GD-P3-F18



2023

INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL INTERNO 2023



	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
		Página:	Página 2 de 24	
		Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCl	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCl	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCl	

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE AUDITORIA

1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ENERO 2023



*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
		Página:	Página 3 de 24	
		Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCl	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCl	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCl	

CONTENIDO

INFORME DETALLADO GESTIÓN OCI.....	¡Error! Marcador no definido.
1.LIDERAZGO ESTRATEGICO	4
2.ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	6
3.EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	13
4.EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	14
5.RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	22
6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA OCI	24

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
Página:	Página 4 de 24			
Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017, debe desarrollar actividades como agente dinamizador del Sistema de Control de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a través de evaluaciones independientes y asesorías con enfoque en riesgos, encaminadas a medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles implementados en la Entidad.

Este documento describe la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno de la SDDE durante la vigencia 2023, en desarrollo de los roles “*Liderazgo Estratégico*”, “*Enfoque hacia la prevención*”, “*Evaluación de la Gestión del Riesgo*”, “*Evaluación y Seguimiento*” y “*Relación con Entes Externos de Control*”, los cuales guardan relación estrecha con las responsabilidades asignadas a esta dependencia en el Modelo Estándar de Control Interno y en el Esquema de Líneas de Defensa de que trata la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



1. LIDERAZGO ESTRATEGICO

Con el propósito de agregar valor a la gestión de la SDDE y brindar alertas oportunas sobre riesgos actuales o potenciales que pueden incidir en el desempeño de la Entidad, la Oficina de Control Interno participó durante la vigencia 2023 en las sesiones de los diferentes tipos de comités formalmente constituidos al interior de la Secretaría, de acuerdo con la reglamentación propia de cada uno de ellos, en la que se incluye a la Jefe OCI en calidad de integrante o invitado, cumpliéndose con el carácter estipulado de tener voz más no voto. A continuación, se describe el trabajo realizado por la OCI en dichas instancias:

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

En el marco de estas sesiones, la OCI brindó información relevante a la Alta Dirección y se emitieron alertas de tipo preventivo, sobre los siguientes aspectos:

- Resultados de evaluaciones independientes realizadas por la OCI
- Avances y resultados de las auditorías y evaluaciones ejecutadas por los Organismos de Control
- Calidad y oportunidad en el flujo de información hacia los entes de control
- Documentación y evidencias de la gestión realizada por cada dependencia para acreditar el cumplimiento de las metas y proyectos de inversión del Plan Distrital de Desarrollo
- Evidencias de la gestión adelantada por la Entidad para la implementación del Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 5 de 24	
		Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

La Oficina de Control Interno tiene a cargo la secretaría técnica de este comité, atendiendo lo establecido en su reglamentación interna. Durante la vigencia, esta instancia se reunió en cuatro sesiones, en las cuales la OCI rindió información a la Alta Dirección sobre:

- Estado del Sistema de Control de la SDDE a partir de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI (Ambiente de control – Gestión del riesgo – Información y comunicación – Actividades de control – Actividades de monitoreo)
- Propuesta de Plan Anual de Auditoría vigencias 2023 y 2024, así como avances y resultados de su implementación (aprobados en 1ra y 4ta sesiones de la vigencia)
- Propuesta de Estatuto de Auditoría Interna (aprobado en 1ra sesión de la vigencia)
- Propuesta de Código de Ética del Auditor Interno (aprobado en 1ra sesión de la vigencia)
- Propuesta para la implementación de una estrategia de reconocimiento a los colaboradores de la SDDE que se destacaron en su contribución para la mejora y sostenibilidad del Sistema de Control de la Secretaría.

Comité de Conciliación

Como integrante de este comité, la Oficina de Control Interno emitió recomendaciones sobre la oportunidad en la liquidación y pago de sentencias en contra de la SDDE, así como alerta sobre la posible generación de intereses moratorios en el evento de efectuar este tipo de pagos, con posterioridad al término establecido en los fallos condenatorios.

Comité Asesor de Contratación

En esta instancia la OCI brindó recomendaciones y generó alertas sobre los procesos de contratación y modificaciones a contratos / convenios que fueron sometidos a consideración y aprobación del Comité, tomando en consideración aquellas observaciones y hallazgos que se identificaron en desarrollo de evaluaciones independientes por parte de la Oficina de Control Interno o de los organismos de control. Así mismo, se emiten sugerencias con el fin de mejorar la información que se registra en los documentos pre o contractuales.

Comité Distrital de Auditoría

Esta instancia se integra por los Jefes y Asesores de Control Interno de las entidades que conforman el Distrito Capital y sesiona, de manera ordinaria, dos veces al año. Durante la vigencia 2023, la OCI participó en el equipo técnico de apoyo conformado para analizar el proceso de consolidación de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Entidad Contable Pública Bogotá, con el fin de revisar la solicitud recibida de la Veeduría Distrital, sobre la entidad o instancia competente para realizar dicha consolidación y reporte a la Contaduría General de la Nación.

Producto de este ejercicio, el Equipo Técnico concluyó que el Comité Distrital de Auditoría no es la instancia competente para definir y/o asignar responsabilidades en cuanto al reporte de información

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
Página:	Página 6 de 24			
Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

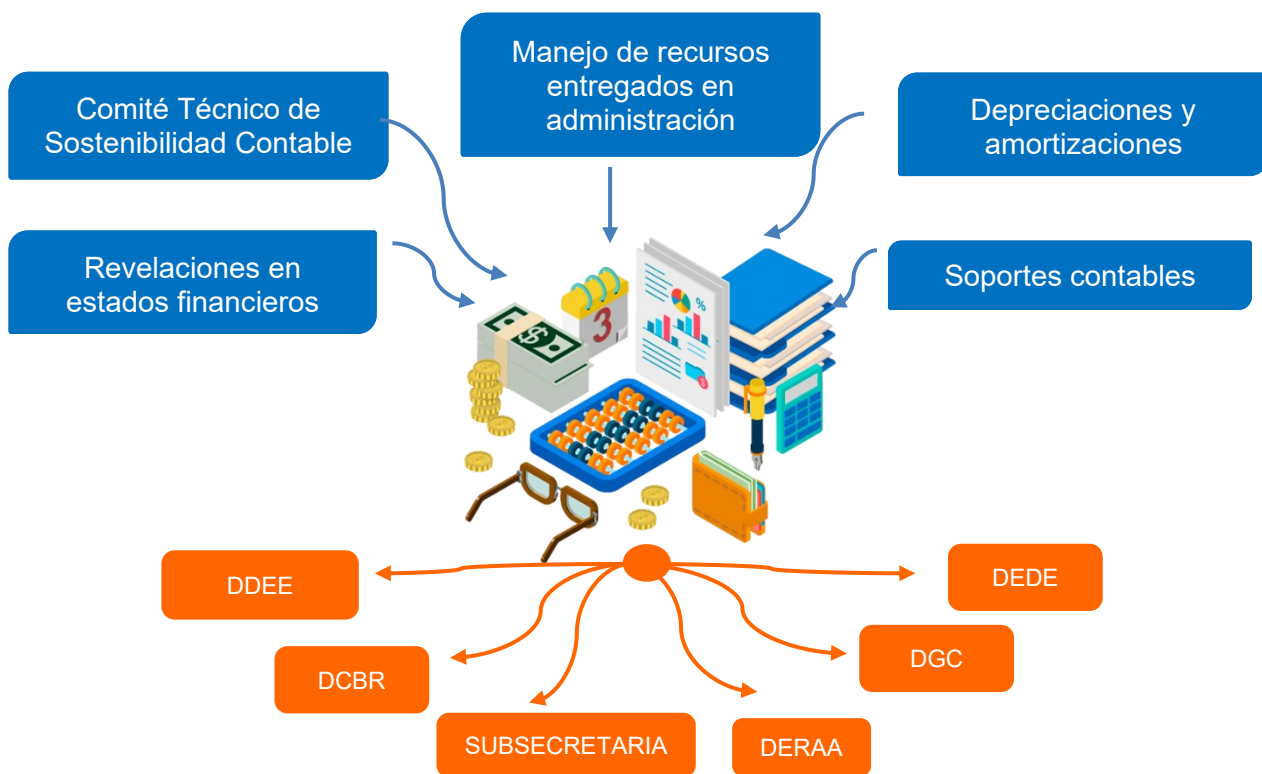
contable consolidada del Distrito Capital, toda vez que es un órgano asesor encargado de impulsar las directrices formuladas por los actores competentes a nivel Distrital y Nacional, para el fortalecimiento del Sistema de Control Distrital, por lo que su actuar no tiene alcance a la definición de asuntos administrativos u operativos de las entidades distritales.

2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN



La Oficina de Control Interno tiene dentro de sus roles el de prevenir sobre las diferentes situaciones de riesgo que puedan afectar la efectividad de la operación de la Entidad y/o comprometer su patrimonio; emitiendo alertas y recomendaciones que permitan fortalecer su Sistema de Control y la gestión de riesgos, mejorar el desempeño institucional y alcanzar los objetivos trazados. En el marco de este rol, durante 2023 la OCI desarrolló las siguientes actividades:

Plan de acompañamiento y asesoría para el fortalecimiento del proceso contable

Teniendo como referente los resultados obtenidos en las auditorías practicadas por la Contraloría de Bogotá y las evaluaciones independientes realizadas por la OCI en 2022, se estructuró un plan de acompañamiento y asesoría con el fin de identificar dificultades, necesidades y buenas prácticas en cada una de las dependencias partícipes del proceso contable de la SDDE. Los temas abordados en el plan fueron los siguientes:



Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 7 de 24	
		Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCl	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCl	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCl	

El plan de acompañamiento inició con el desarrollo de mesas de trabajo en las que se vinculó a la Dirección de Gestión Corporativa como líder del proceso contable y a las direcciones misionales y la Subsecretaría como proveedoras de información sobre los hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente.

En estas sesiones se identificaron dificultades y necesidades por parte de los diferentes actores vinculados al proceso contable, las cuales se concretan en:


- Asesoría por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera sobre el análisis contable de situaciones generadoras de hechos económicos y documentos soporte idóneos para respaldarlos
- Acompañamiento del equipo contable de la SDDE en las sesiones de los comités técnicos estipulados en los contratos y convenios suscritos por la Entidad, especialmente aquellos en los cuales se pacta la entrega de recursos en administración
- Verificación de formatos y tiempos de entrega de información hacia el proceso contable
- Fortalecimiento de las condiciones contractuales pactadas para el suministro completo y oportuno de los soportes de ejecución de recursos entregados a los asociados vía convenios
- Definición de lineamientos para adelantar conciliaciones de información entre el área contable y las dependencias generadoras de hechos económicos
- Definición de lineamientos sobre el tipo y características de los soportes que deben acreditar los hechos económicos susceptibles de ser incorporados en los estados financieros de la Entidad.

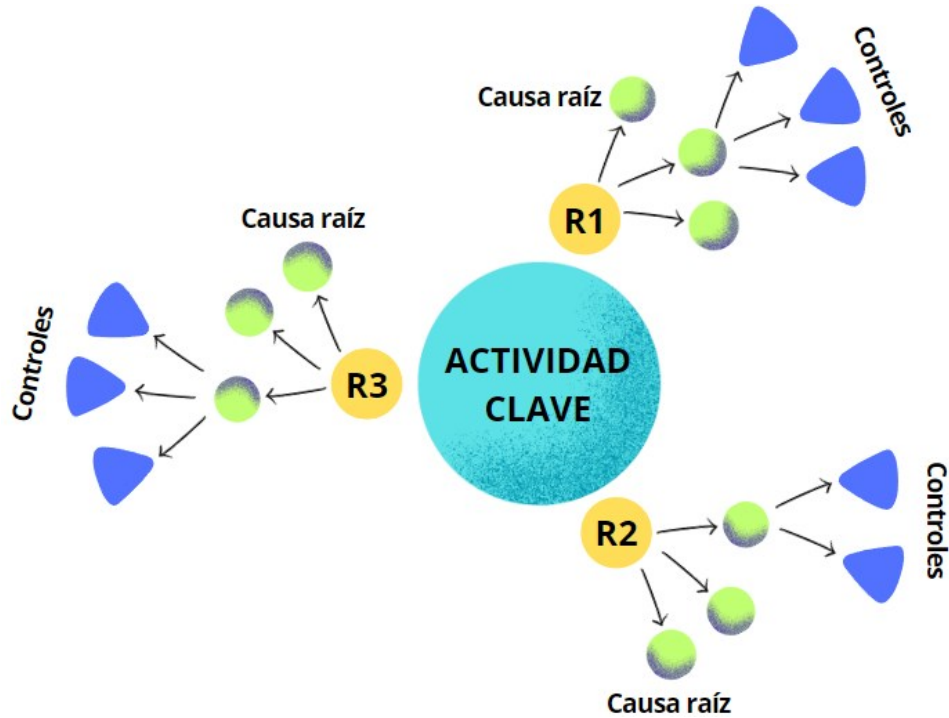
Las dificultades y necesidades identificadas en desarrollo del Plan de Acompañamiento fueron socializadas en mesa de trabajo a la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de suministrar insumos que permitieran la revisión y actualización de lineamientos y del esquema de operación del proceso contable, a efectos de mejorar su desempeño.

Plan de acompañamiento a la gestión del riesgo

Teniendo como referencia los resultados de la evaluación a la gestión de riesgos realizada por la OCl en 2022, se diseñó e implementó un plan de acompañamiento orientado a asesorar a todos los procesos institucionales sobre la administración de riesgos de gestión y corrupción, a partir de su identificación, valoración, tratamiento y monitoreo. Este plan se desarrolló mediante mesas de trabajo con los líderes de cada proceso institucional y la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa y asesora en esta materia.

En cada sesión se abordó el ciclo de la gestión de riesgos, partiendo de las actividades clave de éxito identificadas por cada proceso, con el fin de establecer su alineación con los riesgos, causas raíz y controles administrados en los mapas de riesgo. A continuación, se presenta el esquema utilizado para abordar el plan:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
Página:	Página 8 de 24			
Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			





1. Verificación sobre el grado de alineación de la actividad clave de éxito con el objetivo del proceso.
2. Análisis sobre si los riesgos identificados son los peores eventos que pueden ocurrir y afectar el logro de las actividades clave de éxito.
3. Verificación sobre las razones de fondo que pueden conllevar a que los riesgos se materialicen; corroborando si, efectivamente, corresponde al origen o raíz de su ocurrencia.
4. Análisis sobre la pertinencia y utilidad de los controles identificados para gestionar las causas raíz identificadas. En este punto se revisó la calidad de los controles en cuanto a su diseño y efectividad.
5. Calidad, oportunidad y documentación del monitoreo realizado a los riesgos administrados por la primera línea de defensa.

En cada mesa de trabajo se emitieron recomendaciones metodológicas y técnicas a los líderes de procesos y sus equipos, encaminadas a fortalecer la gestión de riesgos y actualizar los mapas correspondientes.

Alertas Tempranas para la rendición de informes en cumplimiento de normatividad vigente

Con el ánimo de prevenir la extemporaneidad u omisión en la rendición de ciertos informes que debe rendir la SDDE en virtud de disposiciones normativas de índole Nacional o Distrital, durante 2023 la OCI emitió las siguientes alertas tempranas a las dependencias competentes:

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
 El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*


	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 9 de 24	
		Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCl	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCl	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCl	

- Cumplimiento del porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad (rendición en el primer bimestre de cada vigencia)
- Informe Directiva 008-2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá sobre el cumplimiento del Manual de funciones y el Manual de procedimientos, así como el control de bienes y documentación de propiedad de la Entidad (rendición anual en febrero)
- Reporte mensual de ejecución presupuestal y física a nivel de metas del Plan Distrital de Desarrollo - Informe a Personería de Bogotá (presentación mensual)
- Reporte Cuenta Fiscal al Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF Contraloría de Bogotá (rendición mensual y anual)
- Actualización y seguimiento Registro Nacional de Bases de Datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio (rendición anual entre enero y marzo)
- Reporte de información y certificación de la información SIDEAP (rendición mensual)
- Reporte Informe Delitos contra la Administración Pública (rendición anual en enero y julio)
- Reporte de información Conciliación Anual y Mediciones Posteriores Vigencia 2023 (reporte anual en septiembre).
- Reporte de participación de mujeres en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios (rendición anual según cronograma definido por DAFP)

Actividades de fortalecimiento de la cultura del control

Videos orientadores

Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones y los colaboradores de la SDDE, se elaboraron los siguientes cuatro (4) videos orientadores con contenido técnico sobre auditoría y plan de mejoramiento, los cuales fueron publicados en el Boletín Institucional y la Intranet en el espacio “*Sistema de Control Institucional*”:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
		Página:	Página 10 de 24	
		Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

¿Cómo afrontar una auditoría?

Contiene tips a tener en cuenta al momento de atender una auditoria, de tal forma que este ejercicio no se perciba como una carga adicional o una actividad que genera tensión, sino como un proceso que busca agregar valor a la gestión de la entidad.



Entendiendo un hallazgo

Presenta tips para comprender un hallazgo a partir de los elementos que lo conforman.




¿Cómo encontrar las razones de un hallazgo?

Describe cómo identificar las razones que dieron origen a un hallazgo para, a partir de estas, formular e implementar soluciones de fondo orientadas a alcanzar mejoras sostenibles hacia el mediano y largo plazo.



Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
Página:	Página 11 de 24			
Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

¿Cómo formular una acción de mejora?

¿Cómo formular una acción de mejora?

Contiene tips sobre cómo formular acciones de mejora que respondan de manera efectiva a las causas raíz que dieron origen a un hallazgo.



ROCO

Con la participación de los colaboradores de la SDDE y gracias a las habilidades técnicas y artísticas de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se creó y posicionó a “ROCO” quien tiene la responsabilidad de brindar orientaciones y sensibilizar al Equipo SDDE sobre todos aquellos aspectos relacionados con el Sistema de Control de la Entidad.

Durante la vigencia protagonizó las siguientes piezas graficas que fueron compartidas mediante correo electrónico y publicadas en la Intranet institucional:

<p>Plan de Mejoramiento</p>	<p>Principios del Control</p>	<p>Rol OCI – Liderazgo Estratégico</p>
------------------------------------	--------------------------------------	---

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión: V6	
Fecha: 17 de marzo de 2023			
Página: Página 12 de 24			
Elaborado por: Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por: Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por: Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			



Gestión del riesgo



Aspecto logrado – Fortaleza – Oportunidad de Mejora – Hallazgo



Rol OCI – Relación con EEC




Rol OCI – Evaluación y Seguimiento



Rol OCI – Enfoque hacia la prevención



Evidencias oportunas y de calidad



Esquema de líneas de defensa



Quién es un Auditor Interno



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
BOGOTÁ

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
Página:	Página 13 de 24			
Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Índice de mejoras al Sistema de Control de la SDDE, a partir de las evaluaciones independientes realizadas por OCI

Con el propósito de dar respuesta a uno de los ítems de evaluación del formulario diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, para medir el estado del Sistema de Control Interno de la Entidad, en 2023 se diseñó y aplicó un indicador que busca establecer cuantas evaluaciones independientes realizadas por la OCI tuvieron un impacto positivo en el Sistema; verificado a través de las mejoras implementadas y documentadas por los procesos, sobre aquellas oportunidades, recomendaciones o hallazgos que la OCI formuló en sus informes de evaluación durante la vigencia inmediatamente anterior. (línea base).

La primera medición se realizó en diciembre 2023 obteniendo como resultado que en el 81% de las evaluaciones realizadas por la OCI se evidenciaron mejoras implementadas por los líderes de proceso, en relación con los resultados comunicados en 2022.



Este resultado es alentador para la gestión de evaluación y seguimiento a cargo de la OCI, por cuanto evidenció que esta labor agregó valor a la gestión de la SDDE y a su Sistema de Control; no obstante, la meta propuesta para este indicador es que el 85% de las evaluaciones generen mejoras concretas y documentadas en los procesos institucionales, por lo que el Equipo OCI mantiene el reto de continuar contribuyendo de manera efectiva a la sostenibilidad y fortalecimiento del sistema.

3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Durante 2023 la OCI evaluó la gestión de riesgos realizada por los líderes de los 17 procesos institucionales, con el fin de establecer la aplicación de la Política de Administración de Riesgos y de la guía operativa definida en la SDDE, para la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos consolidados en los mapas. Así mismo, se evaluó la operación del esquema de líneas de defensa a partir de las responsabilidades asignadas a cada una en la mencionada política. Estas evaluaciones se ejecutaron así:



Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
Página:	Página 14 de 24			
Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCl			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCl			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCl			

Los resultados fueron socializados a la Alta Dirección en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC y tomados como insumo para la implementación del Plan de Acompañamiento a la gestión de riesgos, desarrollado por la OCl en 2023.

De otra parte, en desarrollo de las evaluaciones independientes a cargo de la OCl se observó la materialización de algunos riesgos relacionados con los procesos: Gestión Contractual, Atención al ciudadano, Control interno y Planeación estratégica; los cuales fueron comunicados a la Alta Dirección en los informes de evaluación oficializados ante el Despacho, de tal forma que se reevaluaran los riesgos identificados.

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En desarrollo de este rol la Oficina de Control Interno ejecutó las siguientes evaluaciones independientes, cuyos resultados fueron comunicados al Secretario de Despacho y se encuentran publicados en la página web, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 - *Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública* (<https://desarrolloeconomico/informes-seguimiento-auditoria-interna/>)

- *Aplicación de la Directiva Distrital 008-2021 relacionada con el cumplimiento del manual específico de funciones y competencias laborales.*



Como resultado de esta auditoría, se evidenció que la entidad cumplió con los lineamientos dispuestos en la Directiva, relacionados con asegurar la coherencia entre el empleo, las funciones asignadas, las competencias y requisitos exigidos. Así mismo, se observaron oportunidades de mejora frente a la documentación de la entrega del Manual de Funciones a los funcionarios y la publicación de las modificaciones que se le han realizado. Finalmente, es importante implementar jornadas de sensibilización para promover el conocimiento y cumplimiento del Manual de funciones.

- *Informe de Seguimiento al cumplimiento de las metas plan de desarrollo – 2do semestre 2022*

Como resultado de este seguimiento, se observó que la entidad realizó seguimiento mensual a la gestión de las metas a cargo; presentando oportunidades de mejora en cuanto al reporte de modificaciones realizadas en magnitud física y presupuestal y evidencias que respalden los avances reportados. En esta evaluación se recomendó fortalecer la planeación institucional con el fin de optimizar la gestión frente a la ejecución de las metas, así como documentar aquellas situaciones técnicas que afectaron su cumplimiento. Este seguimiento se realizó en dos (2) oportunidades durante la vigencia.

- *Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno (DAFP) – 2do semestre 2022*

Como resultado de esta evaluación se observó que el Sistema de Control es efectivo para los objetivos evaluados y que la Secretaría cuenta con una institucionalidad que le permite tomar decisiones frente al control, a partir del esquema de líneas de defensa. Se identificaron oportunidades de mejora relacionados con todos los componentes del MECI: ambiente de control,

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 15 de 24	
		Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCl	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCl	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCl	

gestión del riesgo, monitoreo, puntos de control e información y comunicación. Esta evaluación se realizó en dos (2) oportunidades durante la vigencia.

- Evaluación del sistema de control interno contable vigencia 2022

Corresponde al reporte de la Evaluación que realizó la OCl para verificar el Sistema de Control Interno Contable de la Secretaría durante 2022, el cual debe rendirse a la Veeduría Distrital para efectos de consolidación de las entidades que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá, así como en la Cuenta Fiscal Anual de la Contraloría de Bogotá.

Como resultado de esta evaluación se observó que la entidad cuenta con políticas de operación, realiza seguimiento periódico y conciliación de información, revela información suficiente en las notas a los estados financieros y los publica en su página web para consulta ciudadana. Dentro de las oportunidades de mejora se resaltan la apropiación del proceso contable por todos los intervinientes y la actualización de lineamientos de operación y definición de directrices frente al tipo y organización de los soportes que respalden los hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente.

- Informe de austeridad en el gasto vigencia 2022

Corresponde al reporte de la Evaluación que realizó la OCl para verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto durante 2022, el cual debe rendirse en la Cuenta Fiscal Anual de la Contraloría de Bogotá. Como resultado se observó una mejora ostensible en el cumplimiento de las medidas de austeridad pasando de 25% al inicio de 2022 al 89% al 31 de diciembre de dicha anualidad.

- Informe de seguimiento plan de mejoramiento entes externos de control



Corresponde al reporte del seguimiento que realizó la OCl sobre las acciones de mejora formuladas para atender los hallazgos de la Contraloría de Bogotá, como resultado se constató que la entidad implementó el 100% de las acciones cuya efectividad fue evaluada por el ente de control en la Auditoría de regularidad PAD 2023 en un 83%.

Así mismo, se realizó seguimiento bimestral a las acciones que conforman el plan de mejoramiento de la vigencia 2023, cuyos resultados fueron comunicados a la Alta Dirección logrando un nivel de cumplimiento del 98% al cierre de la vigencia. El 2% restante corresponde a 1 acción de mejora que no finalizó su implementación en la fecha programa de 2023, sino en el primer bimestre 2024.

Este seguimiento debe reportarse en la cuenta fiscal anual 2023 que se rinde a la Contraloría de Bogotá en febrero 2024, toda vez que es uno de los insumos para que dicho organismo de control determine el nivel de eficacia y efectividad del plan de mejoramiento de la SDDE.

- Informe de Seguimiento a la gestión judicial SIPROJ WEB – 2do semestre 2022

Como resultado de este seguimiento, se constató que la entidad elaboró oportunamente los registros contables y los saldos se encuentran conciliados entre el reporte de SIPROJ y los estados

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 16 de 24	
		Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCl	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCl	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCl	

financieros al cierre de 2022. Se requiere implementar puntos de control para el cargue de información en SIPROJ WEB y en la radicación de procesos judiciales.

- Informe de gestión de la Oficina de Control Interno vigencia 2022

Corresponde al reporte del informe sobre la gestión realizada por la Oficina de Control Interno en 2022, el cual se rindió en la Cuenta Fiscal Anual de la Contraloría de Bogotá en febrero de 2023.

- Evaluación a la aplicación de la Directiva 002 de 2002 (Derecho de autor y conexos)

Con base en esta evaluación se identificó que la entidad cumplió las disposiciones de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, en materia de derechos de autor y conexos, sobre la utilización de programas de ordenador (Software); sin embargo, presenta oportunidades de mejora frente a los puntos de control relacionados con la identificación de los equipos de cómputo y actualización de información sobre el custodio.

- Seguimiento aplicación Ley de transparencia y acceso a la información pública

Mediante este seguimiento se concluye que la Secretaría a corte 31 de agosto de 2023 cumple en un 70% los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2017, los Decretos 103 de 2015 y 1081 de 2015, la Resolución MinTIC 1519 de 2020 y la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación; así mismo, se observaron debilidades de control en relación con la calidad y divulgación proactiva de información.



- Seguimiento a la gestión frente a la participación ciudadana y el control social.

Mediante este seguimiento se identificó que la entidad incluyó espacios dinámicos que permitieron a la ciudadanía tener mayor acceso a los programas y proyectos de la SDDE, también se evidenció la ejecución de los planes de participación ciudadana y control social y de rendición de cuentas. La OCl recomendó tomar medidas para mejorar la información que soporta la ejecución de estos planes y mantenerla disponible para las demás partes interesadas.

- Evaluación del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto.

Mediante esta evaluación se verificó el grado de cumplimiento de la Entidad frente a las medidas de austeridad en el gasto dispuestas en el Decreto Distrital 492 de 2019, obteniendo como resultado que la SDDE acreditó la aplicación del 91% de las medidas evaluadas; presentando oportunidades de mejora reiteradas en cuanto al reconocimiento de horas extras, gestión de vehículos (uso, combustible, mantenimiento) viáticos, servicios de fotocopiado e impresión e inventarios.

Así mismo, se resalta que durante la vigencia 2023 se presentaron mejoras frente a algunas medidas de austeridad las cuales no fueron sostenibles a lo largo del tiempo, lo que conllevó a la disminución del nivel de cumplimiento al cierre de la vigencia. Este seguimiento se realizó en cuatro (4) oportunidades durante la vigencia.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 17 de 24	
		Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

- Seguimiento plan de mejoramiento interno.

Mediante este seguimiento se verificó la gestión de mejoras producto de evaluaciones realizadas por la OCI, frente a lo cual se constató un nivel de implementación del 96% de los compromisos con plazo al 31 de diciembre de 2023. Este seguimiento se realizó en seis (6) oportunidades durante la vigencia.

- Evaluación gestión del riesgo SDDE.

Mediante esta evaluación se verificó el cumplimiento de las responsabilidades a cargo de las 3 líneas de defensa, definidas en la Política de Administración de Riesgos de la SDDE, así como la identificación, valoración, control y monitoreo de los riesgos de gestión y corrupción administrados en cada uno de los 17 procesos institucionales. Como oportunidad de mejora se requiere fortalecer técnica y metodológicamente a la primera línea de defensa sobre el proceso de identificación de riesgos, análisis de causas y definición de controles. Este seguimiento se realizó en cuatro (4) oportunidades durante la vigencia.

- Evaluación a la elaboración e implementación del programa de transparencia y ética pública.

Como resultado de esta evaluación se concluyó que la SDDE estructuró, publicó, actualizó y ejecutó este programa, alcanzando un nivel de cumplimiento del 74% e acuerdo con los compromisos establecidos en el PTEP. Como oportunidad de mejora conviene implementar controles por parte de los responsables para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el programa y se gestionen de manera oportuna en los periodos correspondientes, detectando oportunamente desviaciones de tal forma que se subsanen los rezagos de ejecución y se implemente el plan en su totalidad; toda vez que es un instrumento que debe contribuir a la promoción de la transparencia y la prevención de hechos de corrupción. Este seguimiento se realizó en tres (3) oportunidades durante la vigencia.



- Seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites y OPA'S a través de SUIT.

Corresponde al reporte que debe realizar la OCI a través del sistema SUIT del DAFP sobre la gestión de racionalización adelantada por la Entidad frente a la OPA vigente en 2023. Como oportunidad de mejora se identificó la necesidad de aplicar mecanismos que permitan medir el beneficio recibido por parte de los beneficiarios, a partir de la racionalización implementada. Este seguimiento se realizó en tres (3) oportunidades durante la vigencia.

- Seguimiento plan de mejoramiento entes externos de control

Mediante este seguimiento se verificó la gestión de mejoras producto de evaluaciones realizadas por los organismos de control, frente a lo cual se constató un nivel de implementación del 98% de los compromisos con plazo al 31 de diciembre de 2023. Este seguimiento se realizó en seis (6) oportunidades durante la vigencia.

- Seguimiento a la gestión del proceso servicio a la ciudadanía.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 18 de 24	
		Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Mediante este seguimiento se verificó que la entidad cumple con el 43% de los numerales relacionados en el Art. 3 del Decreto 371/2012, los cuales definen criterios para la atención a la ciudadanía. Se recomendó socializar la figura y funciones del Defensor Ciudadano, implementar mecanismos de interacción entre los responsables del proceso de PQRSD y aplicar estrategias para que los colaboradores de la SDDE apropien el protocolo de atención telefónica.

- Medición del desempeño institucional frente al modelo de control interno, a través de FURAG.


Se diligenció el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG a cargo de la Oficina de Control Interno, así como las preguntas asignadas por la Oficina Asesora de Planeación relacionadas con la política de Control Interno. Resultado de esta evaluación externa se obtuvo lo siguiente para la vigencia 2022:

ÍNDICE EVALUADO	RESULTADO 2022	RESULTADO 2021	COMPARATIVO
Política de Control Interno	88	84	Mejóro
Ambiente de Control	89	84	Mejóro
Gestión del Riesgo	81	82	Disminuyó
Actividades de Control	82	81	Mejóro
Información y Comunicación	100	89	Mejóro
Actividades de Monitoreo	92	82	Mejóro
Evaluación Independiente	75	77	Disminuyó
Líneas de Defensa	82	81	Mejóro

Es importante informar que, en la medición del desempeño institucional realizada en 2023, el DAFP cambió la metodología y parámetros de evaluación aplicando criterios más rigurosos que en vigencias anteriores.

Particularmente frente a los resultados del índice de evaluación independiente, el cual mide la gestión de la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento, es importante mencionar que es el único aspecto evaluado del Sistema de Control (FURAG) que presenta un decrecimiento en los últimos 3 años, debido a:

1. El equipo OCI solo cuenta con 2 profesionales dedicados exclusivamente a evaluación independiente (evaluación y seguimiento). El resto del equipo ejecutan los demás roles normativos y actividades de primera línea de defensa, asignadas a la OCI y brindan apoyo, de manera parcial, a la evaluación independiente a cargo de esta oficina.
2. El equipo evaluador de la OCI no ha crecido al mismo ritmo de la Entidad y sus retos, los cuales han presentando en los dos últimos años un incremento en términos de programas, proyectos, presupuesto, personal, planes, estrategias, entre otros.
3. La insuficiente capacidad de operación actual de la OCI no ha permitido evaluar aspectos como seguridad y privacidad de la información; gestión del talento humano; controles sobre servicios de TI; gestión de integridad y Programas misionales.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 19 de 24	
		Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCl	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCl	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCl	

4. Año tras año se amplía la brecha va en aumento frente a los estándares y parámetros evaluados a través de FURAG

- Auditoría Interna Programa pago por resultados

Se realizó verificación del cumplimiento de los requisitos de los operadores en la atención y colocación de beneficiarios del Programa Pago por Resultados, de acuerdo a los servicios facturados para los contratos 478,479, 759 y 760 de 2022 desde el 1 de septiembre de 2022 al 25 de abril de 2023, de una muestra de 113 beneficiarios, con los siguientes resultados: el 2% de los beneficiarios atendidos registraron observaciones en el cumplimiento de requisitos del criterio de elegibilidad, el 83% observaciones relacionadas con el criterio de formación y el 88% con el servicio especializado. Con relación a los hitos de pago verificados, la SDDE cumplió con lo pactado contractualmente para los contratos 478, 479 y 759; y para el contrato 760 se observó inconsistencia en el segundo pago con respecto a lo pactado contractualmente.

- Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno.



Evaluados los cinco componentes del Sistema de Control Interno, se observó que éstos se encuentran operando, de igual forma se han ejecutado actividades que han permitido mejorar su efectividad, como la actualización de los riesgos de gestión y corrupción de los 17 procesos de la Entidad. Esta evaluación se realiza en dos (2) oportunidades cada vigencia y ha presentado mejora sostenida en sus resultados: 1er semestre 2022 = 60%; 2do semestre 2022: 71%; 1er semestre 2023 = 74% y 2do semestre 2023 = 84%. Aun se cuenta con un margen de mejora frente a aquellos componentes para los cuales se han documentado políticas de operación pero presentan algún rezago en su aplicación.

- Informe de seguimiento a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – SDDE.

Como resultado de este seguimiento se observó que la SDDE cumple parcialmente los criterios establecidos en la normatividad vigente aplicable para la atención de PQRSD, y requiere implementar medidas para mejorar la atención de PQRSD particularmente en lo relacionado con la emisión de respuestas oportunas y coherentes de acuerdo con el requerimiento; el reporte al área de Atención al Ciudadano sobre las PQRSD recibidas por redes sociales para su redireccionamiento a la dependencia competente de emitir respuesta de fondo; la articulación entre la Oficina Asesora de Comunicaciones y las dependencias de la SDDE para los casos en que puede darse respuesta inmediata al requerimiento recibido por una red social; y el cierre de la interacción informando el número de radicado al peticionario.

- Seguimiento semestral a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del sistema de control.

Este seguimiento se realiza en dos (2) oportunidades cada vigencia y los resultados obtenidos muestran que la Oficina de Control Interno aplicó y desarrolló los 5 roles que le competen según el Decreto Nacional 648 de 2017, actualizó y aplicó el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno, ejecutó el Plan Anual de Auditoría 2023, y actualizó y gestionó los riesgos propios del proceso aplicando la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
Página:	Página 20 de 24			
Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCl			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCl			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCl			

entidades públicas, versión 5 del DAFP. De igual forma, en este seguimiento se informa a la Alta Dirección sobre las necesidades de fortalecimiento del equipo de trabajo de la OCl para mejorar su capacidad de operación y ampliar el alcance de trabajo en sus diferentes roles, en especial, el relacionado con evaluación y seguimiento.

- *Informe Cumplimiento a la Circular Externa 003 de 2023 expedida por el Archivo General de la Nación.*

Como resultado de este seguimiento se observó que la entidad cuenta con el Programa de Gestión Documental aprobado por el CIGD, así mismo, con el Cuadro de Clasificación Documental que cumple los lineamientos del Archivo General de la Nación. De igual forma, cuenta con las TRD aprobadas, convalidadas e implementadas, así como con los inventarios documentales de los archivos de gestión y central. En cuanto a las transferencias documentales se identificó cumplimiento parcial del cronograma; en cuanto a las Tablas de Valoración Documental, la SDDE presentó a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Archivo la actualización del inventario documental vigencias 2004 - 2016 para trámite de aprobación y convalidación. Finalmente, la entidad manifestó no generar documentos relativos a Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

- *Informe de Seguimiento semestral a la gestión judicial SIPROJ WEB*



Como resultado de este seguimiento que se realiza en dos (2) oportunidades cada vigencia, se verificó que la SDDE aplica los lineamientos contenidos en el Decreto 073 de 2023, relacionados con el funcionamiento del Comité de Conciliación. En el seguimiento con corte al primer semestre 2023 se presentó hallazgo relacionado con la desactualización de información en los Estados Financieros, los cuales no reflejan la realidad financiera sobre el contingente judicial a dicho corte, dado que no se concilió la información del sistema SIPROJ WEB frente a los registros contables y, por tanto, no se ajustó la información de procesos judiciales.

- *Seguimiento registro y actualización de información en SIDEAP*

Mediante este informe se observó que de los 998 colaboradores vinculados a la Secretaría al 31 de julio de 2023, el 77% actualizaron oportunamente su Hoja de Vida, el 89% su Declaración de Bienes y Rentas, el 88% la Declaración general de Conflicto de Intereses y el 72% la Declaración Bienes y Rentas Ley 2013 en SIGEP, lo que evidenció un mayor cumplimiento con respecto a los resultados obtenidos en la vigencia 2022. Como oportunidad de mejora conviene continuar con las campañas de promoción y prevención frente a la responsabilidad de funcionarios y contratistas, de actualizar sus documentos en el Sistema de Empleo Público Distrital y Nacional.

- *Seguimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo*

Como resultado de este seguimiento se evidenció que parte de la información reportada en SEGPLAN, sobre las magnitudes físicas ejecutadas, no cuenta con documentos soportes que respalden las cifras registradas en dicho sistema; así mismo, se observaron algunas inconsistencias en los datos suministrados por los ejecutores de proyectos de inversión, relacionados con sobre registro por repetición de datos de beneficiarios; datos inconsistentes en identificación de

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 21 de 24	
		Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCl	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCl	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCl	

beneficiarios y/o en productos finalizados y iii) no se allegaron soportes de lo reportado como ejecución durante el periodo del cuatrienio.

- Evaluación gestión frente a acción de repetición

Como resultado de esta evaluación, se identificó que dos procesos cuentan con fallo desfavorable frente a los cuales se observaron fallas de control en cuanto a la oportunidad del pago de las sentencias; dado lo anterior, el Comité de Conciliación no ha analizado la procedencia o no de iniciar acción de repetición. Por otra parte, se identificó que el apoderado de la SDDE realiza la calificación al Contingente Judicial atendiendo los lineamientos dispuestos por la Secretaría de Hacienda Distrital; no obstante, se identificaron inconsistencias en el reporte de información suministrado por la Oficina Jurídica versus el registro en SIPROJ WEB.

- Seguimiento a la gestión del proceso gestión contractual

Mediante este informe se logró identificar que la entidad cumplió parcialmente con las disposiciones contenidas en el artículo 2 del Decreto 371 de 2010 así como sus lineamientos internos frente al proceso Gestión Contractual (precontractual; contractual y post contractual), toda vez que se observaron debilidades en la publicación de los documentos, en la cobertura de las garantías, en la pérdida de competencia para la liquidación de procesos contractuales, entre otras.



- Medición de la efectividad del Modelo Estandar de Control Interno MECI - Anual y posterior a los resultados de FURAG

Como resultado de esta evaluación se observó que para la vigencia 2022 la Entidad presentó un crecimiento de 3.9 puntos en relación a la calificación de la vigencia anterior en la Medición del Desempeño Institucional – MECI, lo cual contribuyó a mejorar su efectividad; no obstante, estos resultados no son comparables debido a los cambios significativos en las preguntas del formulario FURAG realizados por el DAFP.

Al revisar la información reportada para los criterios evaluados sobre el MECI, se observó que el 55% de las preguntas del formulario de FURAG no guardan relación con la evidencia aportada sobre la gestión de la entidad, lo cual incide en la valoración sobre la efectividad del Modelo. En relación con las oportunidades de mejora, conviene garantizar que las respuestas del FURAG, conserven relación con el criterio evaluado, acrediten su ejecución y guarden relación con la gestión de la Entidad.

- Seguimiento al sistema de control interno – Decreto 371-2010

Como resultado de este seguimiento se observó que la Entidad cumple el 64% de los criterios definidos en el Decreto Distrital 371 de 2010, presentando oportunidades de mejora en lo relacionado con la ejecución de actividades encaminadas a la promoción de transparencia y prevención de corrupción entre los servidores públicos; el mejoramiento y desarrollo de los sistemas de información y control; el mejoramiento de los procesos de entrega y recibo de cargos y la participación de los líderes de los procesos en eventos liderados y convocados por la Veeduría Distrital.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 22 de 24	
		Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCl	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCl	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCl	

- Seguimiento a la aplicación del nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno

Como resultado de este seguimiento se evidenció que la SDDE dio cumplimiento al 14% de las actividades propuestas en el Plan Operativo para el Proceso Contable (versión 2023, 1.0) priorizadas para evaluación; presentando oportunidades de mejora en la aplicación de controles sobre la actualización oportuna de las novedades y movimientos de bienes; la conciliación y contabilización de los saldos de los bienes y elementos de la SDDE; la confrontación periódica de las existencias del inventario; el análisis de la razonabilidad de las cuentas de obligaciones laborales y pasivos estimados; la conciliación de las cuentas recíprocas con la Dirección Distrital de Tesorería.

Así mismo, conviene revisar el flujo de operación del proceso a fin de mejorar la oportunidad en la afectación contable generada por el retiro y baja de bienes, de acuerdo a lo ordenado los respectivos actos administrativos; la actualización y cobertura de las pólizas de seguros para el amparo de los bienes de la Entidad; la entrega de los informes de comisiones otorgadas a funcionarios (oportunidad y completitud de los soportes); la conciliación y contabilización de los saldos de las cuentas de enlace con la SHD; la pertinencia de algunas actividades del Plan Operativo Contable de acuerdo a la gobernabilidad de la Entidad y su contribución al Proceso contable; la interacción con las dependencias que generan hechos económicos susceptibles de reconocimiento en los Estados Financieros de la SDDE.

- Seguimiento al cumplimiento normativo para la baja de bienes



De acuerdo a los criterios evaluados, la SDDE cumplió con el 48% de los requisitos establecidos para retiro de bienes y baja en cuentas, como consecuencia de debilidades en la aplicación de controles en los procesos institucionales Gestión de Bienes y Servicios y Gestión Financiera, en su componente contable.

La entidad presenta oportunidades de mejora frente al cumplimiento de la totalidad de criterios establecidos en Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales y en la Resolución 816 de 2019 de la SDDE, en lo relacionado con el retiro de bienes y la baja en cuentas de los Estados Financieros, la verificación y ajuste a las contabilizaciones ordenadas en los actos administrativos según corresponda y la implementación de controles que permitan adelantar el proceso de retiro de bienes y baja en cuentas con mayor celeridad.

5.RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

La OCl a través de este rol, actuó como puente entre los Entes Externos de Control y la SDDE facilitando el flujo de información con dichos organismos; además brindó y generó alertas oportunas a los líderes de los procesos o responsables del suministro de información, para evitar la entrega inoportuna o que no atendiese de fondo lo solicitado por los EEC.

En desarrollo de este rol, la OCl informó a la Alta Dirección sobre los ejercicios de evaluación programados por los entes de control, fechas de visitas y auditorías, periodicidad para el reporte de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
Página:	Página 23 de 24			
Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCl			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCl			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCl			

informes a cargo de la SDDE, alcance de las auditorías, entre otros; facilitando el cumplimiento de compromisos por parte de cada dependencia y la comunicación con el órgano de control.

De otra parte, se realizan verificaciones aleatorias sobre la información suministrada a los EEC por parte de los directivos, con el fin de constatar la oportunidad y coherencia de lo entregado.

Durante la vigencia 2023 se realizó seguimiento y control, así como se brindó acompañamiento para el trámite de 355 requerimientos de entes externos de control, distribuidos de la siguiente manera:

- Personería de Bogotá - 182
- Contraloría de Bogotá - 122
- Veeduría Distrital - 29
- Procuraduría General de la Nación - 19
- Fiscalía General de la Nación - 3

Frente a la gestión de estos requerimientos se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la oportunidad en la entrega de insumos, para aquellos casos en los que es necesario consolidar la respuesta de varias dependencias, toda vez que el retraso en alguna de ellas incide negativamente en el cumplimiento de los plazos definidos por los entes de control para atender sus requerimientos.

A su vez, se requiere revisar los anexos que hacen parte de las respuestas previo a su envío para asegurar que están disponibles para consulta, se otorguen los permisos de acceso cuando son compartidos mediante drive y se incluyan imágenes, tablas y gráficos legibles.

En relación con el acompañamiento en visitas y auditorías, durante la vigencia 2023 la OCl brinda asistencia para la atención de los siguientes ejercicios evaluadores:

▶ **Contraloría de Bogotá**

- Auditoria de desempeño 701
- Auditoria de regularidad 10
- Auditoria de cumplimiento 17
- Visita administrativa para verificación del manejo de cajas menores
- Seguridad y Soberanía Alimentaria en Bogotá en el Último Lustró

▶ **Personería de Bogotá**

- Seguimiento austeridad del Gasto en los Gastos de Viáticos y Gastos de Viaje en el año 2022.
- Seguimiento a la colocación de personas en empleos con enfoque de género, territorial y diferencial – proyecto 7863
- Oferta Secretaría de Desarrollo Económico para población víctima del conflicto armado
- Apoyo financiero emprendimientos a través del proyecto 7842 meta 6
- Seguimiento al cumplimiento de ley de garantías
- Seguimiento programa empleo incluyente
- Seguimiento al cumplimiento del proyecto 7874 meta 5

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 24 de 24	
		Elaborado por:	Yimmy A Márquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

- Seguimiento Pago por resultados
- Seguimiento Proyecto 7874 meta 5
- Seguimiento Proyecto 7863
- Seguimiento Fitic DesingTech
- Visita administrativa programa empleo joven

6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA OCI

Como primera línea de defensa, la OCI gestionó los riesgos, acciones de mejora, indicadores y esquema documental del proceso Control Interno, así:

- Se formuló y actualizó el mapa de riesgos por procesos, incorporando mejoras en los puntos de control y plan de tratamiento producto de la materialización de uno de los eventos administrados en la vigencia.
- Se aplicaron indicadores de gestión con el propósito de medir el seguimiento a las acciones que conforman el plan de mejoramiento institucional (interno y externo), así como el impacto de las evaluaciones independientes realizadas por la OCI en la mejora del Sistema de Control de la SDDE.

Como resultado se obtuvo que el 100% de las acciones de mejora fueron objeto de seguimiento, lo que contribuyó a que la entidad alcanzara un nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento institucional, equivalente al 97%. Así mismo, se observó que en el 81% de las evaluaciones independientes realizadas por la OCI en 2023 se evidenciaron mejoras implementadas en el Sistema de Control, en relación con los resultados comunicados en 2022.

- Se actualizó el esquema documental del proceso Control Interno, con el fin de asegurar la aplicación de lineamientos técnicos de auditoría interna, de acuerdo con lo dispuesto por el DAFP en su Guía de Auditoría Interna basada en riesgos. Dentro de los documentos actualizados se encuentran: Plan Anual de Auditoría, Programa de evaluación independiente, Declaración de conflictos de interés, Plan de pruebas, Contextualización Planeación, Matriz de análisis de respuesta, Informe de evaluación independiente, entre otros.

Cordialmente,



ROSALBA GUZMAN GUZMAN
 Jefe Oficina de Control Interno

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		Firma
Elaboró:	Ingri Dahiana Pulido Zorza	IDPZ

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
 El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*